

**ORDEN de 4 de noviembre de 1971 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Caballería don Lucio Perales de Lucas.**

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Caballería don Lucio Perales de Lucas, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Villena (Alicante), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 4 de noviembre de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

**ORDEN de 8 de noviembre de 1971 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Trabajo el Coronel de Ingenieros don Enrique Uceda Gascón.**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado h) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por haber cumplido la edad reglamentaria, causa baja en su destino, en el Ministerio de Trabajo en Madrid, al que fué destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171), el Coronel de Ingenieros retirado don Enrique Uceda Gascón.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Sebastián del Olmo Tapiador.**

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 16 de noviembre de 1971, en que cumple la edad reglamentaria, a don Sebastián del Olmo Tapiador, Secretario del Juzgado Comarcal de Molina de Aragón (Guadalajara).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 21 de octubre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Juan Antonio Secane Camba Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC133) de «Criptogamia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid don Juan Antonio Secane Camba (número del Registro de Personal A01EC1307, nacido el 8 de enero de 1933), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**ORDEN de 27 de octubre de 1971 por la que se nombra a doña Rosa Baña Couso Profesora de «Modistería» en el Colegio Nacional de Sordomudos, en virtud de oposición.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Profesora de «Modistería» en el Colegio Nacional de Sordomudos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición convocada por Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1971), y en su virtud nombrar a doña Rosa Baña Couso Profesora de «Modistería» en el Colegio Nacional de Sordomudos. Número de Registro de Personal: BOSEC000285. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1917.

Segundo.—Los haberes a percibir por la interesada serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el coeficiente señalado en el anexo I del Decreto 1340/1968, de 8 de mayo, en el que figura dicha plaza con el número 3.824.

Tercero.—La toma de posesión será dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra a don Fernando Baena del Alcázar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático de «Lengua y Literatura» de la Escuela Normal de Pontevedra.**

Designada, por Resolución de 22 de los corrientes, la Catedrática propuesta por la Comisión correspondiente para ocupar la vacante de «Lengua y Literatura» de la Escuela Normal de Lugo, anunciada a concurso de traslados por Resolución de 4 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 23), ampliada por la de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y rectificada en 1 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y teniendo en cuenta que no le ha correspondido la referida vacante, a que también aspiraba, queda un único concursante a la cátedra de la misma asignatura vacante en la Escuela Normal de Pontevedra, anunciada también al concurso, y que le corresponde conforme a lo prevenido en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático de «Lengua y Literatura» de la Escuela Normal de Pontevedra a don Fernando Baena del Alcázar, procedente de la de Zamora.  
2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Educación Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, el señor Baena del Alcázar se posesionará del nuevo destino con efectos de 1 de octubre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.